INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Málaga, 14 de noviembre de 2025

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 302 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato de mínima cuantía No. 302 de 2025 celebrado entre **EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA S.A.S.**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MENAJE PARA DOTACION DEL AREA DE COCINA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA**", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRANTE O CONVENIANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MÁLAGA - SANTANDER
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MAURICIO ZABALA LOPEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	302-2025 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MENAJE PARA DOTACION DEL AREA DE COCINA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA**
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA S.A.S.
IDENTIFICACION	900787882-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NIDIA PRIETO MONTAÑEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.096.949.525
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO (100%)	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
PLAZO INICIAL	01 (UN) MES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 08-37-25
	FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 10-3 -25
	FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	01 OCTUBRE DE 2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	01 OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)
APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. 302 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Los bienes y/o elementos que integren el objeto del contrato debe ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
2	Los bienes y/o elementos objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto, especificaciones técnicas y materiales requeridos.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
3	El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
4	Los bienes y/o elementos objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
5	Reposición de elemento defectuoso: Durante la ejecución del contrato el Municipio de Málaga, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de cinco (5) días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A

6	Transporte de los elementos a entregar: El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Municipio, los gastos necesarios para la distribución y entrega de los elementos, los cuales deberán ser entregados por el contratista en el casco urbano.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

AMPAROS	SUFICIENCIA	
	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	20% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	B-100068051	29/09/2025	29/04/2026	$6.630.150.00
	Calidad y correcto funcionamiento		29/09/2025	29/04/2026	$ 6.630.150.00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por MAURICIO ZABALA LOPEZ – SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 14 de OCTUBRE de 2025, el Contador público, JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL identificado con C.C. 13.926.470 de Málaga y con tarjeta profesional No. 155804-T, certifica que la empresa SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA S.A.S. con Nit. 900787882-1, se encuentra al día en pagos de sistema de seguridad social, parafiscales y cajas de compensación conforme a los parámetros legales aplicables al caso, en especial lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley789 de 2002.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
LICUADORA INDUSTRIAL de 2 litros. vasos en policarbonato tritán tiene una potencia de 1500 W, frecuencia de 60 Hz y voltaje de 120Vac. Cuenta con un variador de velocidad y un botón de pulso, temporizador de O hasta 5 minutos y un sistema de protección por sobre temperatura, Además, posee patas de caucho antideslizante y un microsuiche para mayor seguridad.	El contratista realizo la compra y entrega del respectivo producto, verifico sus características, precio y calidad y cumple con lo estipulado en el objeto del contrato.	Se evidencio las características, calidad y demás especificaciones del producto relacionado. Se anexa fotografía
CONGELADOR HORIZONTAL Capacidad: de 240 a 250 Lts Color: Blanco Puertas: 1 Rodachines: 4 Canastillas: 1 Llave y seguro: Sí Refrigerante: R290 Control Análogo Voltaje: 110V/60Hz Temperatura: 5°C a -18 °	El contratista realizo la compra y entrega del respectivo producto, verifico sus características, precio y calidad y cumple con lo estipulado en el objeto del contrato.	Se evidencio las características, calidad y demás especificaciones del producto relacionado. Se anexa fotografía
1 Caja con estufa 4 puestos Materia Parrilla: Alambrón antideslizante Material del espaldar metálico. • Fuentes de calor a gas. •Con gabinete. •Quemadores 1 Rápido, 3 Semirápidos. Cantidad de Parrillas 1 Material de Quemadores Base en aluminio Garantía 1 Año.	El contratista realizo la compra y entrega del respectivo producto, verifico sus características, precio y calidad y cumple con lo estipulado en el objeto del contrato.	Se evidencio las características, calidad y demás especificaciones del producto relacionado. Se anexa fotografía

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Nevera no frost de 440 a 450 litros Congelador Superior Tipo de Puertas 2 Puertas Localización del Panel de Control Externo Material de las Bandejas vidrio templado Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica Dispensador Agua Manual Fabricador Hielo Manual Voltaje Rango entre 11O V y 120 V	El contratista realizo la compra y entrega del respectivo producto, verifico sus características, precio y calidad y cumple con lo estipulado en el objeto del contrato.	Se evidencio las características, calidad y demás especificaciones del producto relacionado. Se anexa fotografía
ESTUFAINDUSTRIAL 2PUESTOS dobles en aluminio sellado características ~Estufa fabricada en acero inoxidable AISI 304 Parte superior C20 y parte inferior en Acero inoxidable AISI 430 C20. ~Quemadores en aluminio sellado~ válvulas en bronce de alta durabilidad marca Reconocida. ~Parrillas en acero	El contratista realizo la compra y entrega del respectivo producto, verifico sus características, precio y calidad y cumple con lo estipulado en el objeto del contrato.	Se evidencio las características, calidad y demás especificaciones del producto relacionado. Se anexa fotografía
VASO TRITEX 9 OZ	El contratista realizo la compra y entrega del respectivo producto, verifico sus características, precio y calidad y cumple con lo estipulado en el objeto del contrato.	Se evidencio las características, calidad y demás especificaciones del producto relacionado. Se anexa fotografía
Cuchara sopera para mesa, en acero inoxidable	El contratista realizo la compra y entrega del respectivo producto, verifico sus características, precio y calidad y cumple con lo estipulado en el objeto del contrato.	Se evidencio las características, calidad y demás especificaciones del producto relacionado. Se anexa fotografía

OBSERVACIONES

- Se verifico el pago de estampillas departamentales con constancia número 25025007494433

El contratista atiende a una persona jurídica, por lo cual allega certificado de aporte emitido por contadora publica donde acredita el cumplimiento de los aportes de parafiscales y seguridad social del mes de octubre y noviembre con No de planilla **7995346979** por un valor de **$349.300**

- El contratista garantizó la compra y entrega de los diferentes equipos y menaje para dotación del área de cocina de las diferentes instituciones educativas públicas del municipio de Málaga, atendiendo a la ficha técnica del convenio y a satisfacción, según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales generado por parte del supervisor.

Se verificaron las facturas electrónicas de venta **FV N°415** del 06/11/2025 por un valor de $ 33.150.750 pesos.

1. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Málaga ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del objeto contractual a través del supervisor designado por el jefe de la oficina gestora. El Supervisor deberá cumplir con lo establecido en el manual de contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y lo supervisores del Municipio. El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre la contratista, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al jefe de la oficina gestora, antes de proceder a ejecutar las órdenes. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Municipio- oficina gestora - para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas.

2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

El Tiempo estimado por la Entidad para la ejecución del Contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MENAJE PARA DOTACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚLICAS DEL MUNCIPIO DE MÁLAGA" ".es de UN (01) MES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. Para todos los efectos, el Contrato de consultoría que se celebre se entenderá vigente desde el momento de su celebración y hasta la Liquidación del mismo, ya sea bilateral, unilateral o de carácter judicial de acuerdo a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El término de vigencia se encuentra enmarcado en dos etapas: a) La primera, correspondiente al plazo de ejecución del Contrato, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el cual podrá extenderse si llegaren a presentarse períodos de suspensión, prórrogas o términos adicionales acordados entre las partes, debidamente legalizados amparados. y b) La segunda, correspondiente al término que transcurra entre el momento de la terminación del plazo contractual y su liquidación, la cual se procurará de forma bilateral dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del plazo contractual mencionado.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
01/10//2025 al 31/10/2025	N° FV 415 del 06/11/2025	$ 33.150.750	$33.150.750	0	100%	1 MES	100%

1. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)
VALOR TOTAL A PAGAR	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)
VALOR EJECUTADO	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.150.750)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

2. ESTADO FINANCIERO

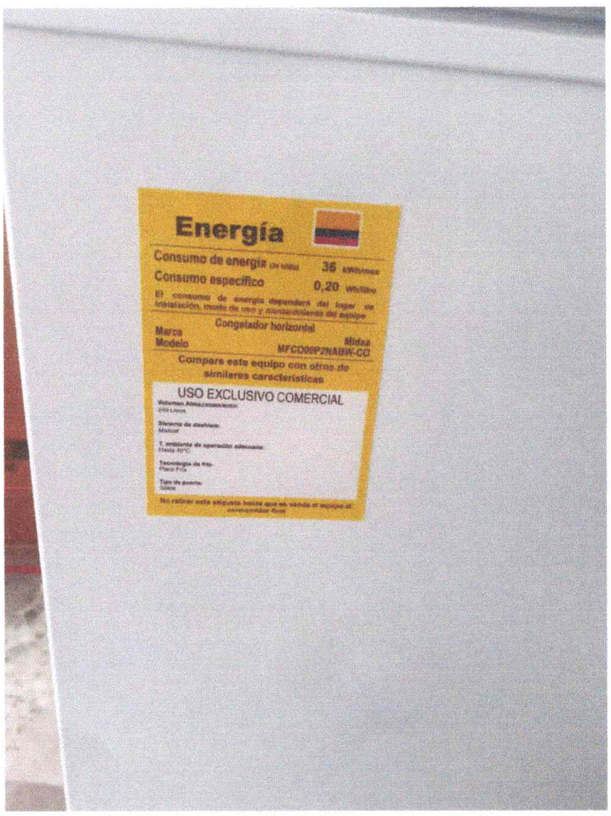
Conforme a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe allegado por la empresa SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGIA S.A.S. por medio de su representante legal, mediante el cual realiza entrega de soportes mediante facturas, cuentas de cobro, contratos etc. el uso de los recursos atendiendo el presupuesto establecido y las necesidades determinadas para garantizar la compra y entrega de los equipos aprobados, siendo así se:

a) El supervisor una vez verificada las facturas electrónicas de venta **No. FV 415** del 06/10/2025 por un valor de $ 33.150.750 y los soportes exigidos, autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:
b) Una vez perfeccionado el pago del presente contrato proceder a liquidar el presente contrato según las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

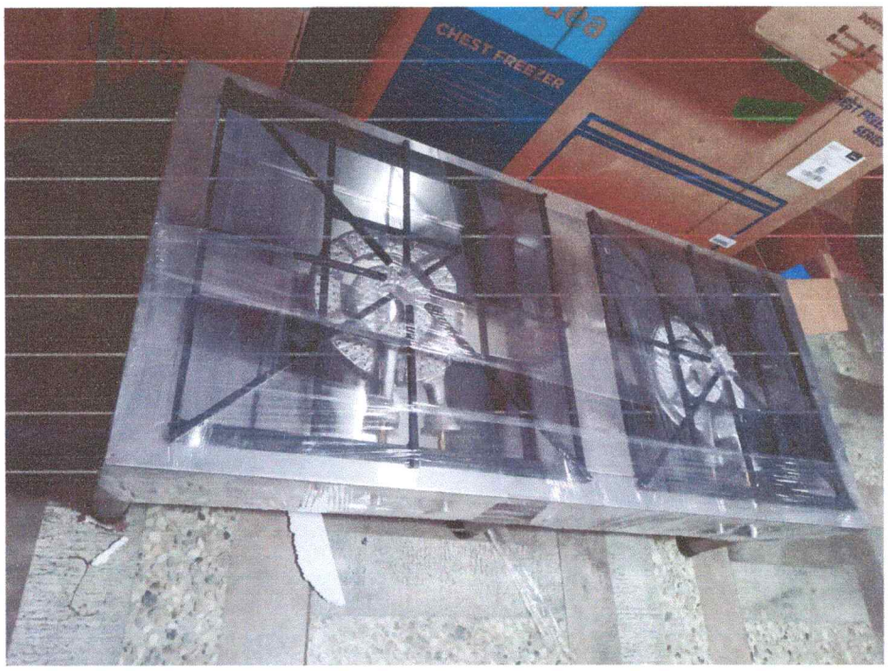
MAURICIO ZABALA LOPEZ
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Edgar Fernando Ortiz Díaz	Apoyo profesional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social	
REVISÓ	Mauricio Zabala López	Secretario de Desarrollo Económico y Social	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			


Energía
Consumo de energía
36
Consumo específico
0,20
Congelador horizontal
Marca
Modelo
Midea
MFCD88P2NABW-CO
Compare este equipo con otros de similares características
USO EXCLUSIVO COMERCIAL






CHEST FREEZER


universal
universal
yourself at house




universal
INSTITUCIONAL
LICUADORA SUPREMA
1500W POTENCIA
INCLUYE 2 VASOS EN POLICARBONATO
2 Litros


CHEST FREEZER SERIES
04 LDPE